



LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha
JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTA
No. Unico del expediente 110014003066 2019-01150

SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS CONFORME AUTO DEL 15 DE
DICIEMBRE DE 2020

Asunto	Valor
Agencias en Derecho	\$1.500.000,00
Expensas de notificación FL. 33 -43-	\$32.000,00
Registro folio	\$0,00
Publicaciones	\$0,00
Póliza Judicial	\$0,00
Honorarios Secuestre	\$0,00
Honorarios Curador	\$0,00
Honorarios Perito	\$0,00
As	\$0,00
I	\$1.532.000,00
	0

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
SECRETARIA

JUZGADO 60 CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ, D.C.

RESPONSO DEL JUEZ (A) JUEZ (A), INFORMADO (A)

- 1. Se han diligenciado y se han enviado las copias.
- 2. No se ha diligenciado el expediente.
- 3. Se ha diligenciado el expediente anterior a la presente.
- 4. Se ha diligenciado el expediente anterior a la presente.
- 5. Se ha diligenciado el expediente anterior a la presente.
- 6. Se ha diligenciado el expediente anterior a la presente.
- 7. Se ha diligenciado el expediente anterior a la presente.
- 8. Se ha diligenciado el expediente anterior a la presente.
- 9. Se ha diligenciado el expediente anterior a la presente.
- 10. Una vez diligenciada la anterior solicitud para resolver.

Luisa Elena Castro

Fecha de E. 18 FEB. 2021

Secretaría



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2019-01150-00
EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., 26 MAR 2021

Como quiera que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho **imparte aprobación.**

Por secretaría, dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 15 de diciembre del 2020.

NOTIFÍQUESE

**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTA D.C
SECRETARÍA
Bogotá D.C. 05 ABR. 2021 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 033 de la fecha fue notificado el auto anterior.
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr